



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 202, fecha: viernes, 22 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR

3145

De conformidad con lo establecido en los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5 del Reglamento Número 3/1995, de 13 de julio, de los Jueces de Paz, se convoca a todos los interesados en ejercer el cargo de Juez de Paz Titular de Alovera, podrán formular solicitudes directamente ante la Oficina de Registro de este Ayuntamiento de Alovera, sito en la Plaza Mayor número 1, o en sede electrónica (https://alovera.sedelectronica.es), antes de que transcurran quince días hábiles siguientes, desde la fecha de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, alegando los méritos que posean para desempeñar el cargo y acompañando los siguientes documentos:

- a. Fotocopia del D.N.I.
- b. Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:
 - Que no ha sido condenado o procesado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, que no está impedido física o psíquicamente para ejercer la función judicial y que va a residir en la localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.
 - Que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibición prevista en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial.

El Ayuntamiento, previamente al acuerdo, podrá realizar entrevista personal a los candidatos.

Alovera, 15 de ocutbre de 2021. La Alcaldesa.- María Purificación Tortuero Pliego